

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

GONZALES CASTILLO, ALEX

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : TIPACTI PEÑA, LUIS ANTONIO
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : TRUJILLO TOLEDO, ADOLFO WUALTER
GERENTE

Miembro 1 : CANOVA ALVA, JESUS MARTIN
MIEMBRO

Miembro 2 : CHACON SAAVEDRA, RAFAEL
MIEMBRO

Miembro 3 : RODRIGUEZ QUINTANA, PAUL
MIEMBRO

Miembro 4 : REATEGUI AGUILAR, FRANCISCO ANTONIO
MIEMBRO

Miembro 5 : CANOVA ALVA, JESUS MARTIN
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 126,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 33 241 miles (ingresos corrientes totales por S/ 205 072 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 171 831 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 237 164 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 188 094 miles) fue de 126,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	161 231	229 156	240 831	237 164
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	160 670	168 725	176 812	188 094
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 008	3 844	5 242	6 077
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	100,3	135,8	136,2	126,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 33 241 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 205 072 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 171 831 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	181 679	181 553	184 072	205 072
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	149 438	136 794	148 954	171 831
IC - GCNF (Miles de soles)	32 241	44 759	35 118	33 241
Límite RF ACC	3 008	3 844	5 242	6 077

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 205 072 miles, registrando un aumento de S/20 637 miles (11,2%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 82 763 miles, monto superior en 52,7% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 122 308 miles, monto inferior en 5,8% en relación al año 2020, que fue de S/ 129 872 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 189 125 miles, lo que representa un aumento de S/ 27 092 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 25,2% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (43,2%). El gasto de personal nombrado se reduce en 2,0 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 38,9 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 16 003 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 13 079 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 14 657 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 22 402 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	190	181	184	205	20 637	11,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	81 486	86 389	54 200	82 763	28 563	52,7
A1.1. Impuesto Predial	28 751	33 954	22 975	39 459	16 484	71,7
A1.2. Tasas	28 060	32 084	19 843	30 215	10 372	52,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	10 783	8 837	3 812	5 177	1 366	35,8
A1.4. Otros ingresos propios	13 892	11 514	7 571	7 912	341	4,5
A2. Transferencias Corrientes	100 198	95 164	129 829	122 308	-7 563	-5,8
A2.1. FONCOMUN	66 701	66 313	58 803	84 918	26 114	44,4
A2.2. Canon 1/	1 521	1 738	2 162	5 636	3 474	160,7
A2.3. Recursos Ordinarios	23 591	22 042	36 185	26 048	-10 138	-28,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	8 380	5 070	32 721	5 707	-27 014	-82,6
A3. Transferencias de Capital	8 783	23	362	0	-362	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	8 783	23	362	0	-362	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	186	142	162	189	27 092	16,7
B1. Gasto en personal	60 479	54 303	59 939	75 064	15 125	25,2
B1.1. Personal Nombrado	14 968	16 111	18 583	18 207	-376	-2,0
B1.2. CAS	24 343	7 720	15 175	21 731	6 556	43,2
B1.3. Servicios Profesionales 2/	18 251	27 547	23 430	32 551	9 121	38,9
B1.4. Pensiones	2 917	2 925	2 751	2 575	-176	-6,4
B2. Otros Gastos Corrientes	88 959	82 491	89 015	98 057	9 042	10,2
B2.1. Mantenimiento	8 034	2 406	4 070	5 333	1 263	31,0
B2.2. Cargas Sociales	1 845	3 070	3 250	3 134	-117	-3,6
B2.3. Otros	79 081	77 015	81 695	89 591	7 896	9,7
B3. Gasto en Capital	37 201	5 822	13 079	16 003	2 925	22,4
B3.1. Inversión	37 201	5 822	13 079	16 003	2 925	22,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	3 824	38 959	22 402	14 657	-7 745	-34,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	3 824	38 959	22 402	14 657	-7 745	-34,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 237 164 miles, lo que representa una reducción de 1,5 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 94 851 miles, se redujo en 9,0% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 9,0%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 15 030 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 127 283 miles registrando un incremento de 4,0% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 40,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 6,3% y la Deuda Real 53,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	50 820	98 717	104 258	94 851	-9 407	-9,0	40,0
A. Pasivo Corriente	50 820	98 717	104 258	94 851	-9 407	-9,0	40,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	33 242	73 028	77 419	72 498	-4 921	-6,4	30,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	17 044	25 081	24 090	19 368	-4 722	-19,6	8,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	434	434	441	438	-3	-0,6	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	99	175	2 308	2 547	239	10,3	1,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	17 319	20 895	19 518	21 323	1 806	9,3	9,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	10 593	10 248	12 800	10 537	-2 263	-17,7	4,4
Obligaciones Previsionales	26 360	23 541	25 225	24 527	-697	-2,8	10,3
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	950	13 529	14 150	15 030	880	6,2	6,3
ESSALUD	466	494	521	540	19	3,7	0,2
ONP	153	559	612	643	31	5,1	0,3
SUNAT	330	12 475	13 016	13 843	827	6,4	5,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	1	1	3	2	301,3	0,0
III. Deuda Real	109 461	116 910	122 423	127 283	4 860	4,0	53,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	6 617	6 646	6 143	5 685	-458	-7,5	2,4
AFP PROFUTURO	6 916	6 617	6 229	5 843	-385	-6,2	2,5
AFP PRIMA	95 914	103 632	110 028	115 730	5 702	5,2	48,8
AFP HABITAT	14	15	23	25	1	4,4	0,0
Saldo de Deuda Total	161 231	229 156	240 831	237 164	-3 667	-1,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 116 910 miles en el 2016 y S/ 122 423 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 13 529 miles en el año 2016 y S/ 14 150 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- Falta de saneamiento catastral en el distrito.
- Inoperatividad en los canales de atención al contribuyente.
- Falta de una actualización de estructura de costos relacionados con las tasa de los arbitrios.
- Inoperatividad de los procesos de fiscalización tributaria Post pandemia.
- Acumulación de expedientes administrativos producto de la pandemia.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Reconocimiento de Sentencias Judiciales en situación de Cosa Juzgada incluyendo intereses que incrementan los pasivos.
- Procesos relacionados al cumplimiento de obligaciones (pago de planillas; adquisiciones de bienes, servicios y obras; pago de sentencias judiciales) poco claros y/o ineficientes
- Pago inoportuno de algunos bienes, servicios, obras y sentencias judiciales que se reflejan en los Estados Financieros.
- Implementación de sistemas de control del gasto como el SIGA o uso de sistemas internos ineficientes (doble registro, manipulables, etc.).
- Atender deudas de gestiones anteriores la cual se viene reconociendo, adicionalmente tenemos gastos corrientes del presente ejercicio.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- No se realizó las conciliaciones de información con las Gerencias y -
- Subgerencias que manejan información de hechos de naturaleza económica, que incida o pueda incidir a futuro en la situación financiera, y en los resultados de las operaciones de la entidad, a pesar de lo requerimientos realizados, generando información errónea, incompleta o tardía.
- Desconocimiento de procedimientos de saneamiento contable de las Gerencias y subgerencias que manejan información de naturaleza económica para la depuración y sinceramiento de los contables.
- Personal Especializado para los análisis de cuentas contables que conforman los pasivos de ejercicios anteriores, que hasta la fecha no se corrigen en su totalidad.
- Deficiencias en los análisis de cuentas contables del pasivo por parte de las gestiones anteriores a periodos del 2018, el cual dificulta la gestión de los pasivos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	11,1	6,0	-37,3	52,7	8,1	3,0	3,4	3,9
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	35,5	45,3	29,3	34,2	36,2	38,1	39,2	41,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	23,6	19,6	21,2	26,6	26,1	19,8	19,0	17,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-8,6	94,2	5,6	-9,0	-3,3	-3,5	-1,0	-1,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la Municipalidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Municipalidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	30/12/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	- Formulación y Aprobación de la Directiva para la Emisión y Archivo de Comprobantes de Pago en la Municipalidad.	Resolución	30/09/2022
	- Elaboración y Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC 2023-2033 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.	Ordenanza Municipal	30/11/2022
	- Formulación y Aprobación del Proyecto de Directiva de Fraccionamiento de Pagos de las Deudas Tributarias y No tributarias en vía de Cobranza Coactiva.	Resolución	30/09/2022
	- Formulación de la Directiva que regula la Administración, Control, Custodia y Supervisión de la Recaudación y Gestión de cobranza del servicio de Residuos Sólidos brindado al Comercio informal.	Resolución	30/09/2022
	Implementar la Directiva de Recepción y Entrega del cargo de los servidores municipales.	Resolución	30/08/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022- 2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Se emitirá y notificará de forma oportuna los valores tributarios (Ordenes de Pago, Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias).	Subgerencia de Recaudación y Control	Registro de los valores emitidos a través del SATRIM	01/12/2022
	Se automatizará el área Call Center y gestión de cobranza.	Subgerencia de Recaudación y Control	Registro de llamadas y mensajes de texto	01/12/2022
	Se cumplirá de forma oportuna con la emisión y notificación mecanizada de declaraciones juradas de auto avalúo (cuponerías).	Subgerencia de Recaudación y Control	Inventario de cargos de notificación de las cuponerías	30/08/2022
	Se incrementará las acciones de cobranza ordinaria a través de medios de promoción como la web, anuncios, entre otros.	Subgerencia de Recaudación y Control	Cartas Requerimientos de Pasacalles, banderolas, gigantografías y similares	29/08/2022
	Se automatizará e implementará nuevas funciones al sistema de administración tributaria.	Gerencia de Administración Tributaria	Sistema de Administración Tributaria Municipal SATRIM	01/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Emisión y notificación oportuna de las Resoluciones de determinación de las tasas de arbitrios y traslado a coactiva.	Subgerencia de Recaudación y Control	Numero de valores trasladados a cobranza coactiva	01/12/2022
	Difusión de conceptos y vencimientos tributarios a través de distintos medios de publicidad	Gerencia de Administración Tributaria	Cartas, Requerimientos de pasacalles, banderolas, Gigatografías, etc	29/08/2022
	Propuestas de proyecto de ordenanzas municipales que incentiva el pago de las tasas de arbitrios	Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Recaudación y Control	Ordenanzas	30/09/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar la contratación del personal locador y por servicios.	Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Listado de contratados por la modalidad de locación y de servicios profesionales	30/12/2022 (Bimensual)
	Mantener actualizada la información de aportes previsionales a través de descargo de deuda cierta y presunta.	Subgerencia de Recursos Humanos	Listado de la deuda del personal bajo el régimen de pensiones	30/09/2022
	Dotación de personal en las unidades orgánicas para cumplimiento de funciones, realizando los procesos de convocatoria CAS en forma oportuna.	Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos	Listado de personal CAS de la Municipalidad	30/10/2022 (Bimensual)
	Mantener el gasto por concepto de remuneraciones del personal activo y cesante.	Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos	Planillas de remuneraciones	30/12/2022 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	- Pagar oportunamente la REPRO/SIDEA o RESICSSS	SUBGERENCIA DE TESORERIA	INFORME debidamente sustentado	30/12/2022
	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad	Subgerencia de Contabilidad Subgerencia de Tesorería y Procuraduría Pública Municipal	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y Anual suscrito por las áreas involucradas (opcional cierre mensual o trimestral), Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior, notas contables a realizar por cambi	30/12/2022
	Implementar el Comité de Evaluación y Priorización de Adeudos (sentencias judiciales, proveedores y tributos).	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución	30/12/2022
	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores.	Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación	Informe de la Gerencia de Planificación y PIA aprobado	30/12/2022
	Depuración y/o Sinceramiento de las cuentas contables del pasivo	Subgerencia de Contabilidad	Resolución	30/12/2022
	Aprobar directiva para pago de adeudos de años anteriores	Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Contabilidad	Resolución	30/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la Municipalidad	30/09/2022
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Subgerencia de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Municipalidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal	30/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	- Formulación y Aprobación del Proyecto de Directiva de Fraccionamiento de Pagos de las Deudas Tributarias y No tributarias en vía de Cobranza Coactiva.	Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal	Resolución	30/09/2022
	- Elaboración y Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC 2023-2033 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.	Gerencia de Planificación Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal	Ordenanza Municipal	30/11/2022
	- Formulación y Aprobación de la Directiva para la Emisión y Archivo de Comprobantes de Pago en la Municipalidad.	Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal	Resolución	30/09/2022
	- Formulación de la Directiva que regula la Administración, Control, Custodia y Supervisión de la Recaudación y Gestión de cobranza del servicio de Residuos Sólidos brindado al Comercio informal.	Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia Municipal	Resolución	30/09/2022
	Implementar la Directiva de Recepción y Entrega del cargo de los servidores municipales.	Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal	Resolución	30/08/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.